

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

228**VALENCIA NÚMERO 17**

EDICTO

D./D^a. MARIA CONSUELO BLASCO MONTON, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM 17 DE LOS DE Valencia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se siguen autos Monitorio [MON] 000852/2020 a instancias de MIGUEL ANGEL HERVAS CARCELEN contra FONDO DE GARANTIA SALARIAL y MCH SEND EXPRESS SLU en el que, por medio del presente se requiere a MCH SEND EXPRESS SLU, quien se halla en ignorado paradero para que pague al petionario la cantidad de 1767,97 euros en el plazo de DIEZ DIAS, con las prevenciones legales de que si en diez dias no paga al trabajador acreditándolo en el juzgado, ni comparece ante este alegando sucintamente en escrito de oposición, las razones por las que a su entender, no debe, en todo o en parte, la cantidad reclamada, el Letrado A. Justicia dictará decreto dando por terminado el proceso monitorio, y dará traslado al acreedor para que inste el despacho de ejecución bastando para ello la mera solicitud, según lo previsto en el art. 101 b) de la LRJS. Asimismo si quiere oponerse, deberá realizarlo mediante escrito de oposición dentro del término de DIEZ DIAS.

En Valencia, a nueve de febrero de dos mil veintiuno.

LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/5.653/21)

